

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º	73449-31-03-002-2021-00102-00
DEMANDANTE	CAROLINA RIVERA PRADA
DEMANDADO	COLINAS DE MARANTA
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA

Atendiendo las ordenes emitidas por la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -SALA DE CASACION CIVIL, en su providencia de fecha 19 de julio del año que avanza dentro de la acción de tutela (Rad. 11001-02-03-000-2021-00748-04), las cuales a la luz del decreto 2591 de 1991 tienen prevalencia sobre los demás asuntos del Juzgado, es del caso aplazar la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encontraba señalada para el próximo 27 de julio y se fija como nueva fecha para su evacuación el día 23 de septiembre de 2022 a las 10 am.- Comuníqueseles por el medio más expedito a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>35.</u>	De hoy <u>27 JUL 2022</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	